

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada Innovación Escolar y Fondos Concursables, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 09 OCT. 2018

DECRETO D.E.M. N° 3815.-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargada Innovación Escolar y Fondos Concursables del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Encargada Innovación Escolar y Fondos Concursables del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, cometido funcional, para participar en Seminario Internacional "Líderes del Cambio Educativo, para una educación del Siglo XXI", el día 02 de Octubre de 2018, en el Teatro de la Universidad de Concepción, ubicada en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 650, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/REHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo